

ANGOL, 29 MAYO 2017

1154
DECRETO EXENTO N° 1154 /42

VISTOS:

a) Los Convenios de Continuidad de Transferencias de Recursos y sus modificaciones para la Ejecución del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en Contra de las Mujeres Dispositivo "Casa de Acogida Malleco", suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**, con la finalidad de ejecutar el programa en la comuna de Angol;

b) El Memorándum N° 043 de fecha 26 de Mayo de 2017, del Director Departamento Desarrollo Comunitario, solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer el cargo de Psicóloga periodo post natal, Casa de Acogida, "Refugio Malleco";

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Psicóloga en calidad de Honorarios, para desempeñarse en el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención "Casa de Acogida "Refugio Malleco" de la comuna de Angol, en jornada completa.

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. La Comisión evaluadora será integrada por representantes de la Dirección Regional del SERNAMES Araucanía y la Municipalidad de Angol.

4. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

- JENN/MBS/pvp
DISTRIBUCIÓN
- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
 - C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
 - C.C. DEPTO. CONTROL
 - C.C. DEPTO. JURÍDICO
 - C.C. DEPTO. FINANZAS
 - C.C. DIDEKO
 - C.C. COORDINADORA PROGRAMAS SERNAMES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA

